



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FERNÁNDEZ
09/09/2022
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 612879X



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la
Cruz
09/09/2022
ANA MARTÍNEZ PÉREZ

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 853, de 17 de marzo de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de tres Bolsas de Trabajo para la provisión temporal de varios puestos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

Monitor de Fútbol.

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 79, de 5 de abril de 2022, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de las tres Bolsas de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 6 de abril de 2022, a 21 de abril de 2022).

Visto que por Resolución de Alcaldía número nº 1.377 de 28 de abril de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, con objeto de que los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispusieran de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 1.792, de fecha 8 de junio de 2022, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se nombra a los integrantes del Tribunal Calificador, y se les emplaza para su constitución el 24 de junio de 2022.

Visto que el Tribunal Calificador, mediante acta de sesión de fecha 15 de julio de 2022, eleva a definitivo la puntuación del examen, en la fase de oposición y la valoración de los méritos aportados por los candidatos, en la fase de concurso.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula VI de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Trabajo de Monitor de Fútbol del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, ordenada de forma decreciente, con



SELLO

Nº Salida en Registro: 7208 / 2022
09/09/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HEVC 3V3P FJFA XURR

Resolución Nº 2702 de 09/09/2022 "Resolución constitución Bolsa de Trabajo Monitor de Fútbol" - SEGRA 379123

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
09/09/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 612879X

una vigencia de 22 meses, a contar desde la fecha de la presente Resolución, de conformidad con la Base VII. Decima de las que rigen el proceso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
Vela Sevilla, David	***624***	48'25
Sánchez Martínez, Francisco	***181***	46'00
Amores García, Javier	***550***	36'90

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento www.caravaca.org, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
09/09/2022



SELLO

Nº Salida en Registro: 7208 / 2022
09/09/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HEVC 3V3P FJFA XURR

Resolución Nº 2702 de 09/09/2022 "Resolución constitución Bolsa de Trabajo Monitor de Fútbol" - SEGRA 379123

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>